

CONTRATO CON LA CIUDADANÍA DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA

D. Oswaldo Betancort García, en calidad de candidato a la presidencia del Cabildo de Lanzarote y La Graciosa por Coalición Canaria, me comprometo ante notario a cumplir las líneas maestras de mi proyecto político en un plazo de 3 años con consecuencias directas si lo incumplo.

Se detallan a continuación, a modo de decálogo, los compromisos explícitos a llevar a cabo en el citado plazo:

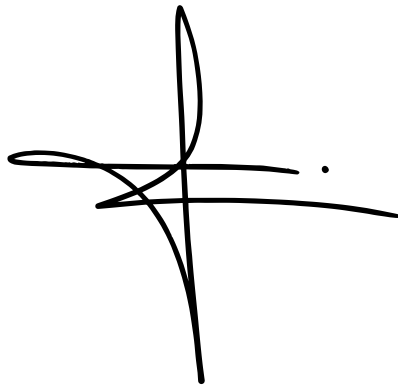
1. Promover la aprobación de la Ley del Tercer Sector, que garantice la prestación de los servicios sociales por entidades de utilidad pública, es decir, empresas con elevada cualificación y reconocimiento por parte de toda la sociedad lanzaroteña; así como la creación de un Consejo de Acción Social y del área de Inclusión Real.
2. Construir la Residencia de Mayores de Tahíche, una infraestructura indispensable para Lanzarote y La Graciosa que aborda una deficiencia histórica para las personas dependientes y sus familias, y que tras 3 años totalmente parada y abandonada por parte del Cabildo Insular, debe ser retomada sin demora.
3. Descongestionar el acceso al Hospital José Molina Orosa, con la puesta en funcionamiento de un parking destinado a usuarios y a trabajadores del hospital, ubicado en la parcela anexa al centro hospitalario de 3.000 metros cuadrados.
4. Poner en marcha del Plan Insular de Vivienda, con dos actuaciones inmediatas: por un lado, la creación de una bolsa de ayudas que facilite el acceso a la vivienda en régimen de alquiler para jóvenes y familias; y por otro, la firma de un convenio con los grandes tenedores de la Isla para la puesta a disposición de los inmuebles vacíos con el objeto de destinarlos al alquiler.
5. Impulsar la aprobación inicial del Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT) de Lanzarote, un instrumento de planificación territorial que ordenará integralmente el urbanismo de la isla con el consenso de todos los actores implicados y que dará seguridad jurídica a la Isla para su desarrollo económico y social.

6. Trabajar en la licitación de un pliego de transporte público colectivo de guaguas, con el objetivo de mejorar de manera sustancial el servicio actual, aumentando las frecuencias de las líneas más demandadas, ampliando los horarios de servicio en núcleos turísticos, la creación de nuevas líneas que conecten poblaciones y diseminados de todos los municipios y el lanzamiento de una App que informe en tiempo real de la ubicación de las guaguas para evitar esperas innecesarias en las paradas
7. Activar el Plan Insular de Infraestructuras Hidráulicas con financiación propia del Cabildo y Ayuntamientos, y un Plan Hidrológico Nacional Canarias-Estado con financiación europeo para redes de riego para la agricultura.
8. Plan de mejora de caminos agrícolas, mediante la adquisición por parte del Cabildo de la maquinaria necesaria para el sector, que se pondrá a disposición de los Ayuntamientos de la Isla.
9. Aumento del importe de las ayudas a estudiantes para su formación fuera y dentro de la Isla y el compromiso de abonar el pago durante el curso escolar vigente.
10. Conformación de una Mesa del Bienestar Animal que aglutine a las asociaciones de protección animal de toda la Isla y a técnicos cualificados con el objeto de definir actuaciones a nivel insular sobre la tenencia responsable, el control de las colonias felinas y campañas de esterilización y concienciación ciudadana.

Cláusulas de incumplimiento:

1. El plazo de cumplimiento se establece en tres años, contados desde la fecha oficial de conformación del gobierno en el Cabildo Insular de Lanzarote.
2. Si transcurrido ese plazo, D. Oswaldo Betancort García no ha cumplido los diez compromisos reseñados, procederá a dimitir del cargo de Presidente.
3. En tal caso será de aplicación lo establecido en la LOREG (arts. 196 y ss.) de acuerdo con los dictámenes emitidos por la Junta Electoral Central al respecto.

Oswaldo Betancort García.



En Arrecife a 26 de mayo de 2023.